BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 4.591/2019

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 12 de diciembre de 2019 la Modificación del Plan Municipal de Tráfico afectando a la peatonalización de la C// Alcalde Esteban, se somete a información pública por plazo de 30 días para que todos aquellos interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes. En caso de que no se formulen se entendería automáticamente elevada a definitiva.

Fuente Obejuna, 19 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.